



INSTRUCCIONES PARA EL OPOSITOR

INSTRUCCIONES SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN, TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO (BOA 04/10/2021)

Las personas responsables de las aulas no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellas si tiene problemas con el bolígrafo o le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda, mp3 o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Si utilizan equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a la persona responsable de aula.
2. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
 - Un sobre grande.
 - Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio; se le facilitarán más si fuera preciso
3. Utilice **bolígrafo azul o negro**. No se permite uso de lápiz.

Escriba sus **apellidos y nombre** (en este orden) en el anverso del sobre grande que tiene encima de la mesa.

Identifique con sus apellidos y nombre todas y cada una de las hojas que utilice para el desarrollo de los temas y **numérelas correlativamente**.
4. Conforme a las bases de la Convocatoria, el segundo ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema a elegir entre dos temas planteados por el Tribunal, **relacionados y coincidentes** con el contenido del temario.
5. El tiempo de realización del ejercicio es de **una hora y 30 minutos**. Se les avisará cuando falten quince y cinco minutos para la finalización del ejercicio.

Para que el ejercicio sea calificado, es obligatoria la lectura literal ante el tribunal el día que se le convoque por los medios establecidos en la Convocatoria.
6. Durante los primeros quince minutos, las personas aspirantes que lo deseen podrán retirarse, haciendo constar en el sobre grande la palabra ABANDONO, lo que se considerará como no presentado. Una vez transcurridos los primeros quince minutos, no se puede salir del aula hasta que finalice el tiempo dado para la realización del ejercicio y así se le indique.
7. Tras la finalización de la prueba, deberá introducir dentro del sobre grande todos los folios, tanto los utilizados como los no escritos, ordenados y numerados. Procederá al cierre del sobre claramente identificado con sus apellidos y nombre, y utilizará las marcas que considere oportunas para garantizar su no apertura hasta el momento de la lectura (por ejemplo: firma en la solapa).
8. La persona responsable de aula solicitará a los/as opositores/as que ordenadamente, fila a fila, entreguen el sobre grande. Una vez entregado deberán salir del aula y continuar hasta el exterior del edificio sin detenerse en los pasillos. El resto de personas opositoras deberán permanecer sentados hasta que sean avisados, estando terminantemente prohibido salir del aula mientras no lo autorice el responsable de la misma
9. Solo aquellas personas candidatas que hayan indicado en su solicitud que requieren adaptación de medios y esta consista en adaptación de tiempo podrán permanecer en la sala por el tiempo adicional concedido en el correspondiente informe emitido por el IASS.
10. De acuerdo con las bases de la Convocatoria, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.



El Tribunal valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos de la siguiente forma:

- Formación general y nivel de conocimientos: 16 puntos como máximo.
- Capacidad de análisis: 2 puntos como máximo.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto como máximo.
- Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 1 punto como máximo